

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

ESTADO DE LA PROPIEDAD	☐ SI ☐ NO
CLAVE CATASTRAL	3163215000
UBICACIÓN	LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
CLASE DE INMUEBLE	☐ ZONA DE CALLE DE SUELO ☐ ZONA DE CALLE DE PIEDRA ☐ ZONA DE CALLE DE CEMENTO
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	Horacio Hinojosa AVDA 221. parroquia El Yagual

SEÑALES	1
OTROS DATOS DEL LOTE	

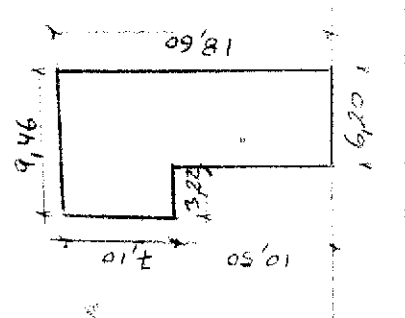
ACCESO AL LOTE	☐ POR PASADIZO PEATONAL ☐ POR PASADIZO VEHICULAR ☐ POR CALLE ☐ POR AVENIDA ☒ POR EL MALLON ☐ POR LA PLAYA
OTROS DATOS DEL LOTE	

REDES PUBLICAS EN LA VIA	☐ TIERRA ☐ ASFALTO ☐ PIEDRA DE RIO ☐ ADOSADO ☐ BALDOSA
OTROS DATOS DEL LOTE	

REDES PUBLICAS EN LA VIA	☐ TIERRA ☐ ASFALTO ☐ PIEDRA DE RIO ☐ ADOSADO ☐ BALDOSA
OTROS DATOS DEL LOTE	

SEÑALES	1
OTROS DATOS DEL LOTE	

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	☐ SI EXISTE ☐ NO EXISTE
OTROS DATOS DEL LOTE	



OTROS DATOS DEL LOTE	
----------------------	--

DATOS DEL PROPIETARIO									
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	SEXO	TITULO DE PROPIEDAD				
	MORALES	GARCIA MARIA LORENA	130589933-1	F					
	<i>Hidalgo Morales Juan Roberto</i>		<i>130999999-6</i>	<i>M</i>					
CODIGO ☐									

		MATERIALES										INDICADORES GENERALES																																															
		MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRAS																																																									
		ESTRUCTURA		PAREDES					ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO			PISO						ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA			TUMBADOS		VENTANAS							AGUA			ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL			ESTADO DE CONSERVACION GENERAL																					
N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO																																																										
	AREA DEL PISO																																																										
(39)	(40)																																																										
(41)																																																											
		caña	madera	ladrillo o piedra	hormigon armado	metal	no tiene	caña	madera o lata	fibra	ladrillo o común	ladrillo industrial o bloque	tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	tierra	cemento	madera	vidrio o granito fundido	baldosa	cerámica	parquet o mayolica	porcelanato	mármol o marmetone	caña	cade (paja)	madera	zinc	ruberoid	asbesto cemento	hormigon armado	feja	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	alumínio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	piscina	cuarto de máquinas	buena	regular	mala	ruina
(42)		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4			
(43)		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4			
(44)		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4			
(45)		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4			
(46)		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4			
(47)		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4			
(48)		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4			
(49)		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4			
(50)		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1												

levantamiento	
AVANLUD TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos) 	FECHA
AVANLUD DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION 	FECHA
NOMBRE DEL EMPADRONADOR 	FECHA
NOMBRE DEL SUPERVISOR 	FECHA
FIRMA 	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO
FIRMA 	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA
FIRMA 	FIRMA

OBSERVACIONES:

Sello
\$2421
30/09/13



3163215

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE.-

De _____

Otorgada por SEÑORA MARIA LORENA MORALES GARCIA.- _____

A favor de SEÑOR JUAN FABRIZIO INTRIAGO MORALES.- _____

Cuántia USD \$ 2,421.00.- _____

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER 2013.13.09.04.P.6.280
26 SEPTIEMBRE No. 2013

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____

CODIGO NUMERO : 2013.13.08.04.P.6280

fl. 19206

DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE DE UN LOTE DE TERRENO:

OTORGA LA SEÑORA MARIA LORENA MORALES GARCIA ; A FAVOR DEL SEÑOR JUAN FABRICIO INTRIAGO MORALES.

CUANTIA : USD \$ 2,421.00

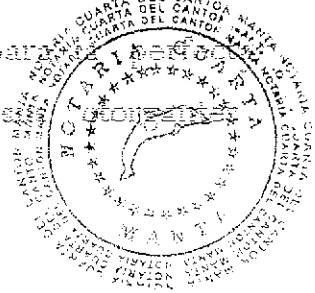
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves, veintiséis de septiembre del año dos mil trece, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA PÚBLICA CUARTA ENCARGADA DEL CCANTON MANTA, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de DONANTE, la señora MARIA LORENA MORALES GARCIA, soltera, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números: uno tres cero cinco ocho cuatro nueve tres tres guión uno, cuya copia fotostática certificada se agrega al protocolo como documento habilitante.- La Donante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "DONATARIO", el señor JUAN FABRICIO INTRIAGO MORALES, casado, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número: uno tres cero nueve nueve cinco dos dos cero guión seis, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El Donatario es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, artesano, domiciliado en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fueron en forma aislada y separada, comparecen al otorgamiento de esta escritura.



GRATUITA E IRREVOCABLE, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, se pide que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Donación, al tenor y contenido siguientes: PRIMERA: OTORGANTE.- Interviene, otorga y suscribe la presente escritura por una parte, en calidad de "DONANTE" la señora MARIA LORENA MORALES GARCIA, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de "DONATARIO", el señor JUAN FABRICIO INTRIAGO MORALES, por sus propios derechos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Donataria declara que es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno ubicado en la actual Avenida doscientos veintiuno de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, el mismo que lo adquirió por compra que le hiciera al señor Simón Bolívar Intriago García y señora, según consta de la escritura pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el veinticinco de mayo del dos mil seis e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diecinueve de junio del dos mil seis; inmueble comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, veintiún metros ochenta centímetros y Avenida doscientos veintiuno; POR ATRÁS, Veintiún metros y señora Elsa Moraira; POR EL COSTADO DERECHO, Dieciocho metros sesenta centímetros y lindera con lote desocupado; POR EL COSTADO IZQUIERDO, Diecisiete metros setenta centímetros lote desocupado. TERCERA: DONACION.- Con los antecedentes anteriormente expuestos la señora MARIA LORENA MORALES GARCIA, por sus propios y personales derechos, dona, cede y transfiere, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e

individualizado en la cláusula de los antecedentes a favor del señor: JUAN FABRICIO INTRIAGO MORALES, quien recibe y acepta el lote de terreno (desmembrado) ubicado en la actual Avenida doscientos veintiuno de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta: comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, seis metros veinte centímetros y Avenida doscientos veintiuno; POR ATRÁS, Nueve metros cuarenta y seis centímetros y parte de la propiedad de la señora Elsa Morales; POR EL COSTADO DERECHO, Partiendo del frente hacia atrás en diez metros cincuenta centímetros desde este punto gira en ángulo recto hacia el costado derecho en tres metros veintidós centímetros desde este punto gira hacia atrás en siete metros diez centímetros linderando con área sobrante de la señora María Lorena Morales García; POR EL COSTADO IZQUIERDO, dieciocho metros sesenta centímetros Cancha deportiva pública. Con una superficie total de CIENTO TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS. CUARTA: PRECIO.- La cuantía de esta Donación es de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN DOLARES, lo que indica el Certificado de Avalúo Comercial otorgado por el Municipio del cantón Manta, pero por su naturaleza es de Cuantía Indeterminada. QUINTA: ACEPTACION.- El señor JUAN FABRICIO INTRIAGO MORALES, manifiesta su agradecimiento por la Donación que realiza su señora madre a su favor por convenir a sus intereses. SEXTA: AUTORIZACION.- La Donante faculta y autoriza al Donatario para solicitar la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad de Manta. LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas que fueren necesarias para la validez de este instrumento como es la voluntad de

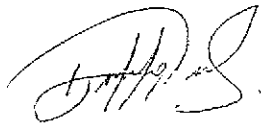
Yo, *Elisye Cordero Sotomayor*,
Notaria Pública del Cantón Manta,
Manifiesto que el Sr. *Juan Fabricio Intriago Morales*,
Donatario, es el mismo que figura en el presente instrumento.



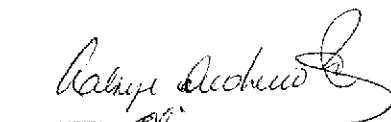
Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. minuta que esta firmada por el ABOGADO WLADIMIR VINCES S. Matrícula número: Dos mil quinientos cuarenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto. DOY FE. *y.*



MARIA LORENA MORALES GARCIA
CCNo.- 130584933-1



JUAN FABRICIO INTRIAGO MORALES
CCNo.- 130995220-6


LA NOTARIA .-

Seas



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Telefono:

RUC: 1360020079001

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Telefono: 2021777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0272228

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

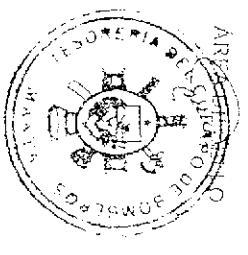
C/RUC: MONALES GARCIA MARIA LORENA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : AV. 221 B/ BOBACLO HIDROVO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 271975
CAJA: MARGARITA ANGUNILLA L
FECHA DE PAGO: 18/09/2013 15:52:56



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00	TOTAL A PAGAR	3.00
VALIDO HASTA: 17 de DICIEMBRE de 2013 CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

ESTE COMPROBANTE DE PAGO ES VÁLIDO PARA EL PAGO DE LA CUOTA DE PAGO

h. Elcyo Cadillo Galarza
Secretaria Ejecutiva
Cuerpo de Bomberos de Manta





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD=1.25

№ 0086665

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MORALES GARCIA MARIA LORENA

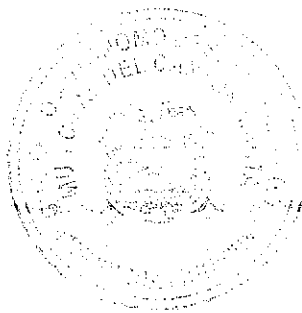
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 17 de septiembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
3163205000 AV. 221 B/HORACIO HIDROVO
Manta, diez y siete de septiembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON SANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 60075

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

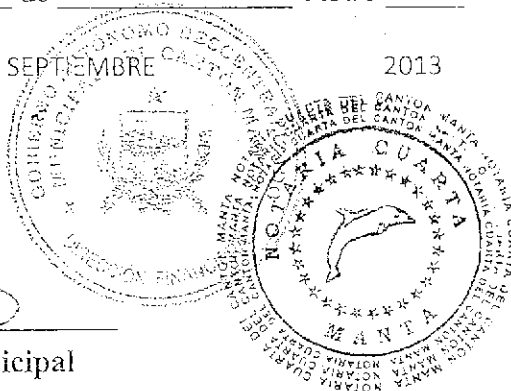
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenece a MORALES GARCIA MARIA LORENA
ubicada en PARROQ. ELOY ALFARO AV. 221
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE
de \$2421.00 DOS MIL CUATROSCIENTOS VEINTE Y UNO CON 00/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE DONACION DE LEGITIMARIOS

Quinto
46. 9159. Cadenio Galdames
Notaria Pública Cuarta Encargada
MANTA - ESMERALDAS

Manta, _____ de _____ del 20 _____
17 SEPTIEMBRE 2013

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 106286

No. Certificación: 106286

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 16 de septiembre de
2013

No. Electrónico: 15414

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-16-32-15-000

Ubicado en: PARRQ. ELOY ALFARO AV. 221

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 134,50 M2

2006
2,221.23

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1305849331	MORALES GARCIA MARIA LORENA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2421,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2421,00

Son: DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL N. 3163205000.

F.U.

24,21
7,20
31,47
1,73
33,20

Impreso por: DELY CHAVEZ 16/09/2013 10:19:27



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

31085



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 31085

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 30 de septiembre de 2011
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rel-Ident.Predial: 3163205000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el bien inmueble ubicado en la actual avenida Doscientos Veintiuno de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Veintiún metros ochenta centímetros y avenida doscientos veintiuno. POR ATRAS: Veintiún metros y Sra. Elsa Moreira. POR EL COSTADO DERECHO: Dieciocho metros sesenta centímetros y lindera con lote desocupado. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diecisiete metros setenta centímetros, lote desocupado. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	339 13/03/1990	1.102
Compra Venta	Compraventa	1.355 19/06/2006	17.868

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 13 de marzo de 1990

Tomo: I Folio Inicial: 1.102 - Folio Final: 1.105

Número de Inscripción: 339 Número de Repertorio: 528

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR.

Se trata de un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio "Horacio Hidrovo", de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta.

Dicho predio se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad. Actualmente dicho

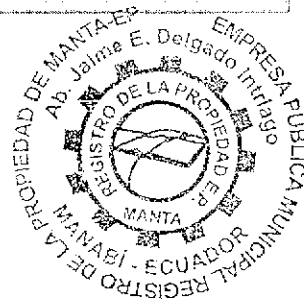
Patrimonio Familiar se encuentra extinguido con fecha Diciembre 27 de 2005, bajo el No. 328.

b.- Apellidos y Nombres y Domicilio de las Partes:

Comprador: Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
13-01896419 Intriago Garcia Simon Bolivar
Vendedor: -80-0000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta

Certificación impresa por: JdM

Ficha Registral: 31085



2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 19 de junio de 2006
 Tomo: 1 Folio Inicial: 17.868 - Folio Final: 17.874
 Número de Inscripción: 1.355 Número de Repertorio: 2.785
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de mayo de 2006
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el bien inmueble ubicado en la actual avenida Doscientos Veintiuno de la Parroquia

E l o y A l f a r o d e l C a n t ó n M a n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05849331	Morales Garcia María Lorena	Soltero	Manta
Vendedor	13-01896419	Intriago Garcia Simon Bolivar	Casado	Manta
Vendedor	13-05925057	Macias Bermudez Rosa Olalla	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	339	13-mar-1990	1102	1105

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:56:47 del viernes, 09 de agosto de 2013

A petición de: *Sra. Maria Morales Garcia*

Elaborado por : *Juliana Lourdes Macias Suarez*
 131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

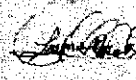
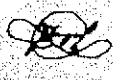
CEDELA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORALES GARCIA MARIA LORENA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO SAN PLACIDO
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-11-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

130584933-1



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARTESANO
E1123Y2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
MORALES ARTEAGA RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
MENDOZA MARIA DONATELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
MANA 2013-09-10
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2023-09-10



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

016
016-0001
NÚMERO DE CERTIFICADO
MORALES GARCIA MARIA LORENA
CEDELA
1305849331

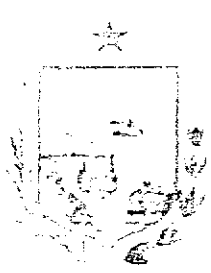
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO
2
CENTRO ELO
ZONA

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No. 347-1998

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. MARIA LORENA MORALES GARCIA, ubicado en la avenida 221, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, Clave Catastral # 3163205000, el mismo que según escritura posee un área de 386,82m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 386,82m² (Escritura de Compraventa autorizada por la Notaría Primera del cantón Manta el 25 de Mayo del 2006 e inscrita el 19 de Junio del 2006.

Frente: 21,80m. - Avenida 221

Atrás: 21,00m. - Sra. Elsa Moreira

Por el Costado derecho: 18,60m - Lote desocupado (actual cancha deportiva publica)

Por el Costado izquierdo: 17,70m - Lote desocupado (actual propiedad particular)

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:
Ninguna

AREA NO JUSTIFICADA: 18,60m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JUAN FABRICIO INTRIAGO MORALES: 134,50m²

Frente: 6,20m. - Avenida 221

Atrás: 9,46m. - Parte de la propiedad de la Sra. Elsa Moreira

Por el Costado derecho: Partiendo del frente hacia atrás en 10,50m desde este punto gira en ángulo recto hacia el costado derecho en 3,22m desde este punto gira hacia atrás en 7,10m linderando con área sobrante de la Sra. María Lorena Morales García.

Por el Costado izquierdo: 18,60m - Cancha deportiva publica

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DE LA SRA. MARIA LORENA MORALES GARCIA: 233,72m²

Frente: 14,60m. - Avenida 221

Atrás: 10,54m. - Parte de la propiedad de la Sra. Elsa Moreira

Por el Costado derecho: 17,70m - Lote desocupado (actual propiedad particular)

Por el Costado izquierdo: Partiendo del frente hacia atrás en 10,50m desde este punto gira en ángulo recto hacia el costado derecho en 3,22m desde este punto gira hacia atrás en 7,10m linderando con propiedad de Juan Fabricio Intriago Morales.

NOTA:

No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0596-DACRM-DFS-13 de fecha 22 de Agosto del 2013, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

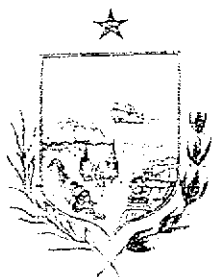
Monte 25 de Septiembre del 2013

Y. J. Cedeño V.
Notaría Pública Cantón Manta

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar del predio de terreno de la Sra. María Lorena Morales García, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 0042550

AUTORIZACION

Nº. 347-1998

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **JUAN FABRICIO INTRIAGO MORALES**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad de la Sra. María Lorena Morales García, predio ubicado en la avenida 221, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 6,20m. - Avenida 221

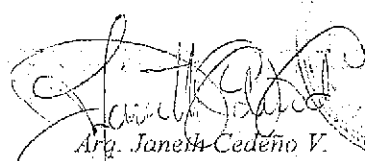
Atrás: 9,46m. - Parte de la propiedad de la Sra. Elsa Moreira

Por el Costado derecho: Partiendo del frente hacia atrás en 10,50m desde este punto gira en ángulo recto hacia el costado derecho en 3,22m desde este punto gira hacia atrás en 7,10m linderando con área sobrante de la Sra. María Lorena Morales García.

Por el Costado izquierdo: 18,60m - Cancha deportiva pública

Área Total: 134,50m²

Manta, 05 de Septiembre del 2013


Arq. Janeth Cedeno V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García

ACTA NOTARIAL PARA LA INSINUACIÓN DE DONACIÓN .

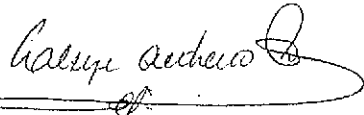
EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANTA, CABECERA DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA, MIÉRCOLES, VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ABOGADA ELSYE CIDENO MENENDEZ, NOTARÍA PÚBLICA CUARTA ENCARGADA DEL CANTÓN MANTA, CON LA DECLARACIÓN JURAMENTADA RENDIDA POR LA SEÑORA MARIA LORENA MORALES GARCIA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, TITULAR DE UN TERRENO UBICADO EN LA ACTUAL AVENIDA DOSCIENTOS VEINTIUNO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTÓN MANTA, CONJUNTAMENTE CON LA DECLARACIÓN DE LOS SEÑORES TESTIGOS QUE ACREDITAN CONOCER LOS HECHOS PREGUNTADOS, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL REFORMADA, PUBLICADA EL OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, AUTORIZO PARA QUE LA SEÑORA MARIA LORENA MORALES GARCIA, PUEDA REALIZAR LA DONACIÓN GRATUITA, A FAVOR DE SU HIJO EL SEÑOR JUAN FABRICIO INTRIAGO MORALES, UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA ACTUAL AVENIDA DOSCIENTOS VEINTIUNO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTÓN MANTA, COMPRENDIDO DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL FRENTE, SEIS METROS VENTE CENTÍMETROS Y AVENIDA DOSCIENTOS VEINTIUNO, POR ATRÁS, NUEVE METROS CUARENTA Y SEIS CENTÍMETROS Y PARTE DE LA PROPIEDAD DE LA SEÑORA ELSA ROBEIRA; POR EL COSTADO DERECHO, PARTIENDO DEL FRENTE Y ATRÁS EN DIEZ METROS CINCUENTA CENTÍMETROS DESDE ESTE PUNTO GIRA EN ÁNGULO RECTO HACIA EL COSTADO DERECHO EN SEIS METROS VEINTIDÓS CENTÍMETROS DESDE ESTE PUNTO.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



9/26/13
Elsye Cideno Menendez
Notaria Pública Cuarta
del Cantón Manta
Manabí

HACIA ATRÁS EN SIETE METROS DIEZ CENTÍMETROS LINDERANDO
CON ÁREA SOBRANTE DE LA SEÑORA MARÍA LORENA MORALES GARCÍA;
POR EL COSTADO IZQUIERDO. DIECIOCHO METROS SESENTA
CENTÍMETROS CANCHA DEPORTIVA PÚBLICA CON UNA SUPERFICIE
TOTAL DE CIENTO TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA
CENTÍMETROS CUADRADOS.. TERRENO DESMEMBRADO DEL ADQUIRIDO EN
MAYOR EXTENSION QUE SE ENCUENTRA INDIVIDUALIZADO EN LA
CLAUSULA EXPOSITIVA DE ESTE CONTRATO. Y QUE SE ENCUENTRA
DESCRITO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACIÓN. DOY FE.-9



AB. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA PÚBLICA CUARTA (E) - MANTA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

CODIGO NUMERO : 2.013.13.08.04.T.E.606

DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACIÓN PARA
DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD
DE LA SEÑORA MARIA LORENA MORALES GARCIA .-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves, veintiséis de septiembre del año dos mil trece, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, comparece en calidad de DECLARANTE, la señora MARIA LORENA MORALES GARCIA, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cinco ocho cuatro nueve tres tres guión uno, cuya copia fotostática certificada se agrega al protocolo como documento habilitante.- La Declarante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de esta declaración.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



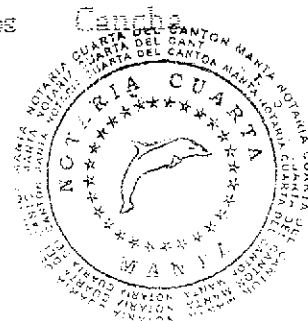
juramentado que fue en legal y debida forma y advertido de la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, manifestó: "Que en virtud del numeral Once, del Artículo dieciocho de la Ley Reformativa a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y cuatro, Suplemento, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declara que es su voluntad la de Donar a favor de su hijo el señor JUAN FABRICIO INTRIAGO MORALES. ANTECEDENTES .- Declara la señora MARIA LORENA MORALES GARCIA, declara que es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno ubicado en la actual Avenida doscientos veintiuno de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, el mismo que lo adquirió por compra que la hiciera al señor Simón Bolívar Intriago García y señora, según consta de la escritura pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el veinticinco de mayo del dos mil seis e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diecinueve de junio del dos mil seis; inmueble comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, veintiún metros ochenta centímetros y Avenida doscientos veintiuno; POR ATRÁS, Veintiún metros y señora Elsa Moreira; POR EL COSTADO DERECHO, Dieciocho metros sesenta centímetros y lindera con lote desocupado; POR EL COSTADO IZQUIERDO, Diecisiete metros setenta centímetros lote desocupado. De este cuerpo de terreno se desmembrará un área a favor del donatario el mismo que está comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, seis metros veinte centímetros y Avenida doscientos veintiuno; POR ATRÁS, Nueve metros

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

cuarenta y seis centímetros y parte de la propiedad de la señora Elsa Moreira; POR EL COSTADO DERECHO, Partiendo del frente hacia atrás en diez metros cincuenta centímetros desde este punto gira en ángulo recto hacia el costado derecho en tres metros veintidós centímetros desde este punto gira hacia atrás en siete metros diez centímetros lindando con área sobrante de la señora María Lorena Morales García; POR EL COSTADO IZQUIERDO, dieciocho metros sesenta centímetros Cancha deportiva pública. Con una superficie total de CIENTO TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS. TERCERA: INSINUACIÓN DE DONACIÓN.- Con los antecedentes expuestos la señora MARIA LORENA MORALES GARCIA, Insinúa realizar la Donación a favor de su hijo el señor JUAN FABRICIO INTRIAGO MORALES, el cuerpo de terreno ubicado en la actual Avenida doscientos veintiuno de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, seis metros veinte centímetros y Avenida doscientos veintiuno; POR ATRÁS, Nueve metros cuarenta y seis centímetros y parte de la propiedad de la señora Elsa Moreira; POR EL COSTADO DERECHO, Partiendo del frente hacia atrás en diez metros cincuenta centímetros desde este punto gira en ángulo recto hacia el costado derecho en tres metros veintidós centímetros desde este punto gira hacia atrás en siete metros diez centímetros lindando con área sobrante de la señora María Lorena Morales García; POR EL COSTADO IZQUIERDO, dieciocho metros sesenta centímetros Cancha

Ab. Eloy Cedeno Mendez
Notaria Pública Cuarta

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

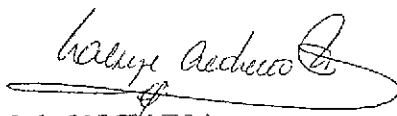


deportiva pública. Con una superficie total de CIENTO TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS. Además declara que esta Donación no afecta en nada mi patrimonio, puesto que tengo más recursos económicos suficientes para mi subsistencia, ya que me aun mantendré un área remanente del terreno materia de este contrato, sobre cual se encuentra construida mi casa. Por lo expuesto, solicita que mediante Acta Notarial se autorice la Donación, a favor de los Prenombrados Beneficiarios. Declaración que la hace poniendo como testigos a los señores: YOLANDA MARIA ESTRADA ESPINOZA Y VERONICA MARITZA SALTOS MANZABA, personas probadas e idóneas quienes certifican de lo declarado. El compareciente se ratifica en el contenido íntegro de la declaración, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. - 4



MARIA LORENA MORALES GARCIA

C.C.No.- 130584933-1



LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

DECLARACION DE LOS TESTIGOS:

Señora VERONICA MARITZA SALTOS MANZABA

Señora YOLANDA MARIA ESTRADA ESPINOZA

- 1.- Sobre edad y mas generales de Ley.
- 2.- Diga el que declara si me conoce y desde cuando.
- 3.- Diga el que declara si le consta que soy la única propietaria del bien inmueble materia de este contrato.
- 4.- Diga quien declara si conoce o le consta que es mi voluntad la de donar un lote de terreno desmembrando del adquirido en mayor extensión ubicado en la actual Avenida doscientos veintinueve de la parroquia Elcy Alfaro del cantón Manta; mencionado con anterioridad en la parte expositiva de este contrato a favor de mi prenombrado hijo.
- 5.- Diga el que declara si conoce que esta donación no afecta mi patrimonio ya que cuento con suficientes medio económicos para seguir sufragando nuestras necesidades.
- 6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil trece, a las diez horas, ante mi ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaría Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, comparece la señora YOLANDA MARIA ESTRADA ESPINOZA, portadora de la cédula de ciudadanía número : 130429821-7, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue la compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, de estado civil casado, de profesión quehocesres domésticos, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con la preguntante. a la Segunda: Si la conozco desde once unos diez años; a la Tercera: Si me consta; a la Cuarta: Si es

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



me consta; a la Quinta: Si es verdad; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecinos del lugar. Leída que le fue la declaración al testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe.-y

Yolanda G. Tronco

Elsye Cedeño Menéndez

En Manta, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil trece, a las diez horas, ante mi ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, comparece la señorita VERONICA MARITZA SALTOS MANZABA, portadora de la cédula de ciudadanía número : 131228696-4, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue la compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, de estado civil soltera, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con la preguntante, a la Segunda: Si la conozco desde hace unos diez años; a la Tercera: Si me consta; a la Cuarta: Si es verdad y me consta; a la Quinta: Si es verdad; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecinos del lugar. Leída que le fue la declaración al testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe.-y

Veronica Saltos

Elsye Cedeño Menéndez

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 130584933-1

APellidos y Nombres:
MORALES GARCIA MARIA LORENA

Lugar de nacimiento:
MANABI
PORTOVIEJO
SAN PLACIDO

Fecha de nacimiento: 1970-11-06
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estatus civil: SOLTERA




INSTRUCCIÓN: BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARTESANO

APellidos y Nombres del Padre: MORALES ARTEAGA RAUL
APellidos y Nombres de la Madre: MEMOZA MARIA DONATILA

Lugar y Fecha de Expedición: MANTA
2013-09-10
Fecha de Expiración: 2023-09-10

E1133V2122




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

016
016 - 0001
NÚMERO DE CERTIFICADO

1305849331
CEDULA

MORALES GARCIA MARIA LORENA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO
2

PARROQUIA
CENTRO ELO
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Alcaldesa
Alcaldesa
Municipalidad de Manta
Municipalidad de Manta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CEDULA: 1309952206

INTRIAGO, MORALES JUAN FABRICIO

MANABI / PORTO VIEJO / PORTO VIEJO

FECHA DE EMISIÓN: 11/05/2010

MANABI / PORTO VIEJO

REN 2651602



ECUATORIANA ***** V3333V2222

SOLTERO

SEGUNDAria ESTUDIANTE

SIMON BOLIVAR INTRIAGO GARCIA

MARIA LORENA MORALES GARCIA

MANABI / PORTO VIEJO / PORTO VIEJO

FECHA DE EMISIÓN: 11/05/2010

REN 2651602



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

042 / 0081 1309952206

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

INTRIAGO, MORALES JUAN FABRICIO

MANABI CIRCUNSCRIPCION 2

PROVINCIA TARQUI

MANTA CENTRO DE

CANTON PARROQUIA ZONA

Presidente de la Junta

INSTRUCCIÓN
ELEMENTAL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS
5333317222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTRADA SANCHEZ SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA SORNOZA ELSA JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2011-10-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-26
40 obreros Estrada

ECUATORIANA***** V3343V2222
SOLTERO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
BACILIO DE LOS SANTOS SALTOS
SANTA ISABEL MANZABA RAMIREZ
MANTA 12/03/2012
12/03/2024
REN 4286004

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 131228696-4
SALTOS MANZABA VERONICA MARITZA
MANABI/MANTA/MANTA
08 ABRIL 1987
002 0332 00863 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1988

Veronica Salto M

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

081
081-0222 1312286964
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALTOS MANZABA VERONICA MARITZA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA		
CANTÓN	PARRQUIA	

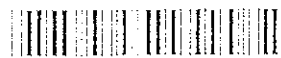
1.1 PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

31085



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la FICHA REGISTRAL Número 31085

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 30 de septiembre de 2011
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3163205000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el bien inmueble ubicado en la actual avenida Doscientos Veintiuno de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Veintiún metros ochenta centímetros y avenida doscientos veintiuno. POR ATRAS: Veintiún metros y Sra. Elsa Moreira. POR EL COSTADO DERECHO: Dieciocho metros sesenta centímetros y lindera con lote desocupado. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diecisiete metros setenta centímetros, lote desocupado. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	339 15/03/1990	1.102
Compra Venta	Compraventa	1.355 19/06/2006	17.868

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 13 de marzo de 1990
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.102 - Folio Final: 1.105
Número de Inscripción: 339 Número de Repertorio: 528
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 1989
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A - P A T R I M O N I O F A M I L I A R .

Se trata de terreno ubicado en el Barrio "Horacio Hidrovo", de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta.

Este predio se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad. Actualmente dicho

Patrimonio Familiar se encuentra extinguido con fecha Diciembre 27 de 2005, bajo el No. 328

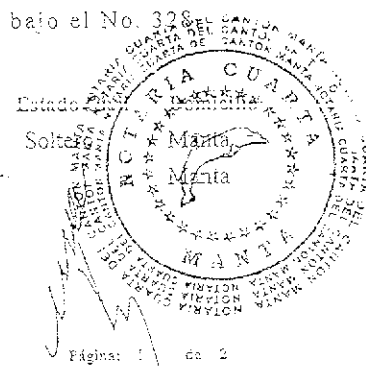
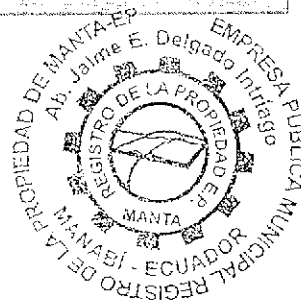
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
Comprador 13-01896419 Intiagarcía Simon Bolivar
Vendedor 80-000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta

Certificación impresa por: Jullif

Ficha Registral: 31085

Página: 1 de 2



17 - Compraventa

Inscrito el: lunes, 19 de junio de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 17.868 - Folio Final: 17.874

Número de Inscripción: 1.355 Número de Repertorio: 2.785

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de mayo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el bien inmueble ubicado en la actual avenida Doscientos Veintiuno de la Parroquia

E l o y A l f a r o d e l C a n t ó n M a n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05849331	Morales García María Lorena	Soltero	Manta
Vendedor	13-01896419	Intriago García Simon Bolívar	Casado	Manta
Vendedor	13-05925057	Macías Bermúdez Rosa Otalla	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	339	13-mar-1990	1102	1105

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:56:47 del viernes, 09 de agosto de 2013

A petición de: *Sra. Nora Morales García*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suárez*
131136755-9

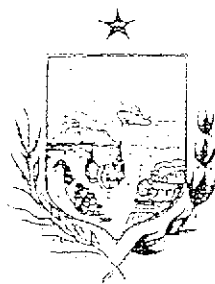


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0042550

AUTORIZACION

Nº. 347-1998

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a JUAN FABRICIO INTRIAGO MORALES, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad de la Sra. María Lorena Morales García, predio ubicado en la avenida 221, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 6,20m. - Avenida 221

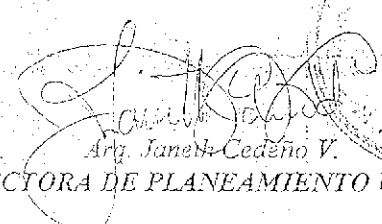
Atrás: 9,46m. - Parte de la propiedad de la Sra. Elsa Moreira

Por el Costado derecho: Partiendo del frente hacia atrás en 10,50m desde este punto gira en ángulo recto hacia el costado derecho en 3,22m desde este punto gira hacia atrás en 7,10m linderando con área sobrante de la Sra. María Lorena Morales García.

Por el Costado izquierdo: 18,60m - Cancha deportiva pública

Área Total: 134,50m²

Manta, 05 de Septiembre del 2013

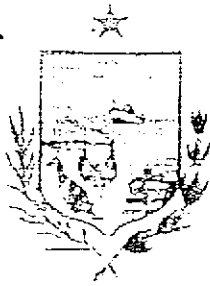

Arg. Janet Cedeno V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

P. García

9/ quince
Ab. Eloy Alfaro
Notaría Pública Cuarta Parroquia
Manta





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No. 347-1998

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. MARIA LORENA MORALES GARCIA, ubicado en la avenida 221, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, Clave Catastral # 3163205000, el mismo que según escritura posee un área de 386,82m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 386,82m². (Escritura de Compraventa autorizada por la Notaría Primera del cantón Manta el 25 de Mayo del 2006 e inscrita el 19 de Junio del 2006.

Frente: 21,80m. – Avenida 221

Atrás: 21,00m. – Sra. Elsa Moreira

Por el Costado derecho: 18,60m – Lote desocupado (actual cancha deportiva publica)

Por el Costado izquierdo: 17,70m- Lote desocupado (actual propiedad particular)

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURA DE LA PROPIEDAD:
Ninguna

AREA NO JUSTIFICADA: 18,60m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JUAN FABRICIO INTRIAGO MORALES: 134,50m²

Frente: 6,20m. – Avenida 221

Atrás: 9,46m. – Parte de la propiedad de la Sra. Elsa Moreira

Por el Costado derecho: Partiendo del frente hacia atrás en 10,50m desde este punto gira en ángulo recto hacia el costado derecho en 3,22m desde este punto gira hacia atrás en 7,10m linderando con área sobrante de la Sra. María Lorena Morales García.

Por el Costado izquierdo: 18,60m – Cancha deportiva publica

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DE LA SRA. MARIA LORENA MORALES GARCIA: 233,72m²

Frente: 14,60m. – Avenida 221

Atrás: 10,54m. – Parte de la propiedad de la Sra. Elsa Moreira

Por el Costado derecho: 17,70m- Lote desocupado (actual propiedad particular)

Por el Costado izquierdo: Partiendo del frente hacia atrás en 10,50m desde este punto gira en ángulo recto hacia el costado derecho en 3,22m desde este punto gira hacia atrás en 7,10m linderando con propiedad de Juan Fabricio Intriago Morales.

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0596-DACRM-DFS-13 de fecha 22 de Agosto del 2013, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 05 de Septiembre del 2013

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

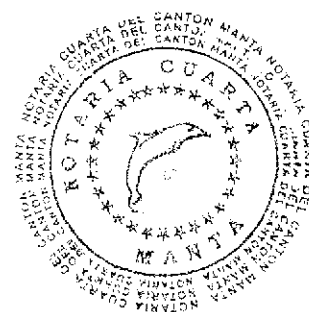
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. Garcia

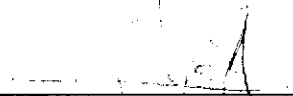
COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO:
2.013.013.08.04.P.6280.- DOY FE.- 9/

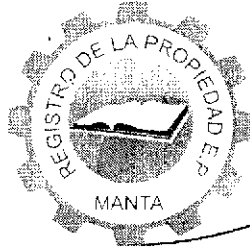
Alfonso Sánchez
Alfonso Sánchez
Notaría Pública Cuarta Manabita
Manabita - Ecuador



Alfonso Sánchez
Alfonso Sánchez
Notaría Pública Cuarta Manabita
Manabita - Ecuador



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	11-04-13 CBAC	FECHA DE ENTREGA: 12-04-13 15:00
CLAVE CATASTRAL:	416-32-5-CCG CLAVE NUEVA	
NOMBRES y/o RAZÓN	Manuel García, Man. 3-16 32-15-000	
CÉDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:	09771806198	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE: 1-1 Compraventa - Remembreo 134, 35 m ²		
11-04-13 CBAC		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR: Se verificó terreno ubicado en sitio (MEDIANEAS)		
CLAVE NUEVA 3-16-32-15-000		
 FIRMA DEL INSPECTOR		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
Se otorga el lote de terreno		
 FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA: 16/04/2013		
INFORME DE APROBACIÓN		
FIRMA DEL DIRECTOR		
FECHA:		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

31085



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 30 de septiembre de 2011
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3163205000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el bien inmueble ubicado en la actual avenida Doscientos Veintiuno de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Veintiún metros ochenta centímetros y avenida doscientos veintiuno. POR ATRAS: Veintiún metros y Sra. Elsa Moreira. POR EL COSTADO DERECHO. Dieciocho metros sesenta centímetros y lindera con lote desocupado. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diecisiete metros setenta centímetros, lote desocupado. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	339 13/03/1990	1.102
Compra Venta	Compraventa	1.355 19/06/2006	17.868

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 13 de marzo de 1990
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.102 - Folio Final: 1.105
Número de Inscripción: 339 Número de Repertorio: 528
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A - P A T R I M O N I O F A M I L I A R

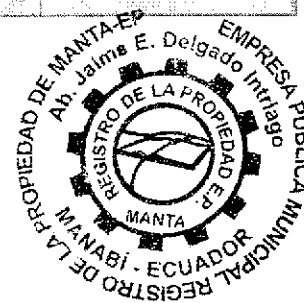
Sobre un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio "Horacio Hidrovo", de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta.

Este predio se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad. Actualmente dicho

Patrimonio Familiar se encuentra extinguido con fecha Diciembre 27 de 2005, bajo el No. 328.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01896419	Intriago Garcia Simon Bolivar	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta



2 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 19 de junio de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 17.868 - Folio Final: 17.874

Número de Inscripción: 1.355 Número de Repertorio: 2.785

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de mayo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el bien inmueble ubicado en la actual avenida Doscientos Veintiuno de la Parroquia

E l o y A l f a r o d e l C a n t ó n M a n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05849331	Morales Garcia Maria Lorena	Soltero	Manta
Vendedor	13-01896419	Intriago Garcia Simon Bolivar	Casado	Manta
Vendedor	13-05925057	Macias Bermudez Rosa Olalla	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	339	13-mar-1990	1102	1105

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:56:47 del viernes, 09 de agosto de 2013

A petición de: *Sra. Nora Morales Garcia*Elaborado por: *Juliana Lourdes Macias Suarez*
131136755-9Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.*bg. Jaime E. Delgado Intriago*
Firma del Registrador**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. **MARIA LORENA MORALES GARCIA**, ubicado en la avenida 221, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, Clave Catastral # 3163205000, el mismo que según escritura posee un área de 386,82m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 386,82m². (Escritura de Compraventa, autorizada por la Notaría Primera del cantón Manta el 25 de Mayo del 2006 e inscrita el 19 de Junio del 2006.

Frente: 21,80m. – Avenida 221

Atrás: 21,00m. – Sra. Elsa Moreira

Por el Costado derecho: 18,60m – Lote desocupado (actual cancha deportiva publica)

Por el Costado izquierdo: 17,70m- Lote desocupado (actual propiedad particular)

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:
Ninguna

AREA NO JUSTIFICADA: 18,60m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JUAN FABRICIO INTRIAGO MORALES: 134,50m²

Frente: 6,20m. – Avenida 221

Atrás: 9,46m. – Parte de la propiedad de la Sra. Elsa Moreira

Por el Costado derecho: Partiendo del frente hacia atrás en 10,50m desde este punto gira en ángulo recto hacia el costado derecho en 3,22m desde este punto gira hacia atrás en 7,10m linderando con área sobrante de la Sra. María Lorena Morales García.

Por el Costado izquierdo: 18,60m – Cancha deportiva publica

AREA SOBRANTE PRPIEDAD DE LA SRA. MARIA LORENA MORALES GARCIA : 233,72m²

Frente: 14,60m. – Avenida 221

Atrás: 10,54m. – Parte de la propiedad de la Sra. Elsa Moreira

Por el Costado derecho: 17,70m- Lote desocupado (actual propiedad particular)

Por el Costado izquierdo: Partiendo del frente hacia atrás en 10,50m desde este punto gira en ángulo recto hacia el costado derecho en 3,22m desde este punto gira hacia atrás en 7,10m linderando con propiedad de Juan Fabricio Intriago Morales.

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0596-DACRM-DFS-13 de fecha 22 de Agosto del 2013, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 05 de Septiembre del 2013


Sr. Ruinero Lopez Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B.Garcia



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0042069

AUTORIZACION

Nº. 347-1998

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **JUAN FABRICIO INTRIAGO MORALES**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad de la Sra. María Lorena Morales García, predio ubicado en la avenida 221, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 6,20m. – Avenida 221

Atrás: 9,46m. – Parte de la propiedad de la Sra. Elsa Moreira

Por el Costado derecho: Partiendo del frente hacia atrás en 10,50m desde este punto gira en ángulo recto hacia el costado derecho en 3,22m desde este punto gira hacia atrás en 7,10m linderando con área sobrante de la Sra. María Lorena Morales García.

Por el Costado izquierdo: 18,60m – Cancha deportiva pública

Área Total: 134,50m²

Manta, 05 de Septiembre del 2013

Sr. Rainier Loor Arteaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García



ESCALA	S/e
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	
61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	
71	
72	
73	
74	
75	
76	
77	
78	
79	
80	
81	
82	
83	
84	
85	
86	
87	
88	
89	
90	
91	
92	
93	
94	
95	
96	
97	
98	
99	
100	

S/e

Croquis de propriété
desmembrar

ESCALA	S/E	FECCHA	Agosto 2013
--------	-----	--------	-------------

(Handwritten signature across the page)

M2 KUDO C
 ARQUITECTO
 Calle Miraflores
 CAJ. N° 277

Firmado por _____

Datos de la propiedad:	
Datos del bien:	Escritura Compra-ve
Inscripcion fecha :	19 de Junio 2006
Propietario :	Sra. Maria Lorena Morales
Cedula ciudadania :	1305849331
Tipo de Predio:	URBANO
Clave catastral :	3163205000
Datos del Lote:	
Ubicacion :	Parroquia Eloy Alfaro
Frente:	Avenida 221 con 21.80 m
Atras:	Sra Elsa Moreira con 21.00 m
Cost. derecho:	Prop. privada con 18.61
Cost. izquierdo:	Cancha deportiva 17.1;
Area del Lote:	386.82 m2
Area a desmembrar:	134.50 m2



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Manta, 09 de Septiembre del 2013

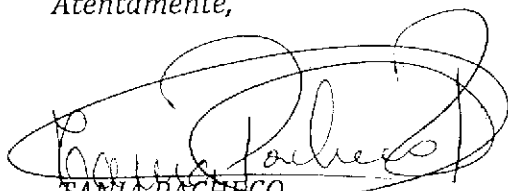
CINEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **MORALES GARCIA MARIA LORENA** con número de cedula 130584933-1 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con el código 350421 por lo tanto **NO** mantiene deuda con CINEL

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


TANIA PACHECO
ATENCION AL CLIENTE.

CINEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE